



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Proceso 2023-00376

1. Se reconoce personería a Jorge Lucas Tolosa Zambrano como apoderado de los demandados Varela Fiholl & Compañía Sociedad Por Acciones Simplificada – Varela Fiholl & Cia Sas., y Arquitectura Y Concreto S.A.S. en los términos del poder conferido.

2. Por Secretaría, córrase traslado del recurso de reposición interpuesto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 18 del 12 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria